

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200001600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADOS: INGRID YOANA SABOGAL MATEUS Y OTRO

Informa la parte demandante que las obligaciones números 1762344 y 4960792000478265 fueron canceladas en su totalidad, en consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

1. **DAR** por terminado el proceso por pago total de las obligaciones 1762344 y 4960792000478265.

2. **CONTINUAR** la actuación respecto de la obligación 54714112000799748.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ